



Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION N° 2013

DECRETO N°: 0269,

CERRO NAVIA, 17 FEB 2014

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Oficio N° 79013, de fecha 02 de diciembre de 2013, de la Contraloría General de la República. Decreto Alcaldicio N° 1343, de fecha 12 de diciembre de 2013, por el cual se ordena Investigación Sumaria y nombra a don Héctor Reyes Peñaloza, como Investigador.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 129, de fecha 30 de enero de 2014, por cuanto existe duplicidad de Decreto Alcaldicio.

2. Señálese a través de la presente Resolución que el Decreto Alcaldicio N° 1343, de fecha 12 de diciembre 2013, mantiene su vigencia y legalidad.

Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE



VICTOR ROLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

OLT/JTF
19.02.2014

Distribución :

- Secretaría Municipal -Investigador - Dirección de Asesoría Jurídica - Administrador Municipal
- Oficina de Transparencia - Archivo Municipal.